



Programa de especialización: Procesos de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos

Dirigido a:

Servidores y funcionarios con funciones de dirección, asesoría técnica o especializada, supervisión y control, orientadas al desarrollo y gestión de proyectos de infraestructura y servicios públicos en el ámbito del sistema Invierte.pe y el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada de entidades de administración pública de los diferentes niveles de gobierno a nivel nacional, independientemente de su vínculo laboral o contractual (prioridad para la asignación de becas). En caso de no cubrirse la totalidad de las becas, se considerará la participación de servidores públicos con funciones estratégicas relacionadas al programa.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades de los/as servidores/as civiles de los tres niveles de gobierno con funciones relacionadas a la gestión de proyectos de inversión con participación de inversión privada sobre temas especializados de gestión y aplicación de mecanismos e instrumentos de promoción de la inversión privada que nuestra legislación nacional contempla para el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios públicos.

Contenidos:

- Marco normativo de los procesos de la Inversión Privada
- Planeamiento y programación en proyectos de APP
- Formulación y estructuración en proyectos de APP
- Transacción y ejecución contractual en proyectos de APP
- Proyectos en activos
- Gestión de Inversiones mediante la modalidad de Obras por Impuestos

Período de estudio:

Grupo 02: Martes y jueves del 30 de junio al 20 de noviembre de 2025 de 7:00 p. m. a 10:15 p. m.

Duración:

160 horas académicas (la hora académica equivale a 45 minutos)

Modalidad:

Remota

Vacantes:

20 vacantes

Resultados de la convocatoria:

25 de junio de 2025

Restricciones:

No haber obtenido el certificado de la actividad académica en ediciones anteriores

Requerimientos técnicos mínimos:

Se requiere una laptop o PC (no celulares), cuenta de correo electrónico Gmail, acceso a la plataforma Zoom, WhatsApp y conexión a internet estable.

Certificación:

La certificación a nombre de la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP se otorga al participante que cumpla con los siguientes requisitos: Calificación mínima de catorce (14) en una escala de 0 a 20y asistencia de mínimo el 80% en las sesiones de clase. La emisión de los certificados se realiza 30 días hábiles posteriores a la culminación del Programa.

Inscripciones hasta el 19 de junio o hasta cubrir vacantes:
<https://facilita.gob.pe/t/30949>